

**ACTA NÚMERO CUARENTA Y UNO**

Reunidos los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las doce horas y treinta minutos del día tres de noviembre de dos mil diecisiete; licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente; licenciado Luis Mario Martínez Recinos, por el Ministerio de Educación; profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación; licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo; licenciado Amadeo de Jesús López, por el Sector Docente Pensionado; licenciado Luis Alonso Reyes Benítez, por el Sector Administrativo Pensionado; licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República. Asimismo, está presente el ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Gerente, para presentar los informes de la administración.

**DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.**

Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS.**

**APROBACIÓN DE AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta número cuarenta. 4. Informes: **A) De la Presidencia** **4.a.1** Invitación al acto de entrega de títulos de la primera graduación del “Diplomado en Gerencia Pública”.

**4.a.2** Carta de invitación enviada al ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, para acompañar en el evento de lanzamiento del Programa de Préstamos. **4.a.3** Observaciones del ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, al “Reglamento de Aplicación para la Suscripción o Modificación del Seguro de Vida Opcional”. **4.a.4** Carta del ingeniero Roberto de Jesús Solórzano Castro, Viceministro de Hacienda, referente a la solicitud de revisar resultados del proceso de verificación de la deuda a favor de La Caja. **4.a.5** Carta de la asegurada

**4.a.6** Memorando enviado al ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Gerente. **4.a.7** Avance de cumplimiento de acuerdos e instrucciones del Consejo Directivo. **B) De la Administración:** **4.b.1** Reporte de fondos institucionales al 27 de octubre del año 2017 comparados con la semana anterior, e ingresos y egresos del 21 al 27 de octubre del mismo año. **4.b.2** Informe sobre Orden de Compra N° 297/2017 y Libre Gestión N° 252/2017. **4.b.3** Informe sobre la primera actividad cultural a realizar por La Caja en el mes de noviembre del año 2017. **4.b.4** Justificación del porqué no se presentó para aprobación del Consejo Directivo las solicitudes de Préstamos Personales. **4.b.5** Opinión jurídica sobre la contratación del Oficial de Cumplimiento del Programa de Préstamos. 5. Propuestas para tomar acuerdos. **A) De la Presidencia.** **5.a.1** Observaciones del ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, al Reglamento de Aplicación para la Suscripción o Modificación del Seguro de Vida Opcional. **5.a.2** Posición del Consejo Directivo ante la respuesta del Ministro de Hacienda, a la solicitud de revisar la documentación que respalda la deuda a favor de La Caja. **5.a.3** Posición del Consejo Directivo sobre la carta recibida de



la asegurada

**B) De la Administración: 5.b.1** Aprobación

y ratificación de pagos de seguros. **5.b.2** Autorización para el inicio del proceso de contratación e implementación del Sitio Remoto de Contingencia para el año 2018. **6.**

**Informes y propuestas de los Directores: 6.1.** Licenciada Nadezhda Elena Peña Galo.

**6.2.** Licenciado Juan Francisco Barahona Quezada 7. Varios: **ROMANO I.** Convocatoria.

Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO**

**CUARENTA.** El Presidente da lectura al Acta número cuarenta la cual se aprueba por

unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA: 4.a.1 INVITACIÓN**

**AL ACTO DE ENTREGA DE TÍTULOS DE LA PRIMERA GRADUACIÓN DEL “DIPLOMADO EN GERENCIA PÚBLICA”.** El Presidente informa al Consejo Directivo que

recibió invitación para asistir al acto de entrega de títulos de la primera graduación del “Diplomado en Gerencia Pública”. Dicho evento se realizará el próximo lunes 13 de

noviembre del año en curso en las instalaciones del Hotel Barceló de la ciudad de San Salvador. Por motivos personales el Presidente expresa que no podrá atender la invitación,

por lo que ha solicitado a los organizadores del evento hacer llegar el respectivo título. Al

respecto el Consejo se da por informado. **4.a.2 CARTA DE INVITACIÓN ENVIADA AL**

**INGENIERO CARLOS MAURICIO CANJURA LINARES, MINISTRO DE EDUCACIÓN,**

**PARA ACOMPAÑAR EN EL EVENTO DE LANZAMIENTO DEL PROGRAMA DE**

**PRÉSTAMOS.** El Presidente informa al Consejo Directivo que con fecha 31 de octubre del

año en curso, se envió al ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación,

carta por medio de la cual se le solicitó un espacio en su agenda de trabajo específicamente

para el día viernes 10 o sábado 11 de noviembre del año en curso, a las 9:00 a.m., o en su

defecto el día que él estime conveniente, para que nos acompañe al lanzamiento del

Programa de Préstamos Personales. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.3**

**OBSERVACIONES DEL INGENIERO CARLOS MAURICIO CANJURA LINARES,**

**MINISTRO DE EDUCACIÓN, AL “REGLAMENTO DE APLICACIÓN PARA LA**

**SUSCRIPCIÓN O MODIFICACIÓN DEL SEGURO DE VIDA OPCIONAL”.** El Presidente

informa al Consejo Directivo que con fecha 27 de octubre del año en curso se recibió del

ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, las observaciones al

“Reglamento de Aplicación para la Suscripción o Modificación del Seguro de Vida

Opcional”, el cual, una vez superadas las observaciones deberán remitirse, de forma

impresa y digital, a dicho funcionario, para continuar el trámite correspondiente. Al respecto

el Consejo se da por informado. **4.a.4 CARTA DEL INGENIERO ROBERTO DE JESÚS**

**SOLÓRZANO CASTRO, VICEMINISTRO DE HACIENDA, REFERENTE A LA**

**SOLICITUD DE REVISAR RESULTADOS DEL PROCESO DE VERIFICACIÓN DE LA**

**DEUDA A FAVOR DE LA CAJA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que con fecha

30 de octubre del año en curso se recibió del ingeniero Roberto de Jesús Solórzano Castro,

Viceministro de Hacienda, carta de respuesta a la solicitud que en fecha 25 de septiembre

del año en curso hiciera el Consejo Directivo de La Caja al licenciado Carlos Enrique



Cáceres Chávez, Ministro de Hacienda, solicitándole muy respetuosamente revisar los resultados del proceso de verificación de saldos contables del periodo 1999 al 2002. Sobre el particular, el Viceministro de Hacienda comunica que de acuerdo a la nueva revisión realizada por el Equipo Multiinstitucional conformado por las Oficinas Técnicas del Ministerio de Hacienda y por los responsables de las áreas que integran la Unidad Financiera del Ministerio de Educación (Contabilidad y Tesorería Institucional), se determinó que la información proporcionada por La Caja, no cumple con los requisitos establecidos en la normativa legal y técnica respectiva para reconocer, certificar y registrar contablemente el monto de \$2,777,613.22 dólares de los Estados Unidos de América, correspondiente al periodo 1999 a 2002. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.5**

#### **CARTA DE LA ASEGURADA**

El Presidente informa que con fecha 31 de octubre del año en curso se recibió carta dirigida al Consejo Directivo, suscrita por la asegurada en la cual expresa

que el día viernes 27 de octubre del año en curso se presentó a las oficinas centrales de La Caja para completar documentación para acceder a un préstamo personal, en donde fue objeto de abuso de poder y maltrato por parte de un empleado de La Caja. Además de la queja interpuesta, la asegurada mencionada, solicita al Consejo Directivo se le conceda el préstamo solicitado, ya que considera que cumple con los requisitos establecidos por la Institución. El Presidente expresa al Consejo Directivo que se pidió al licenciado Javier Alcides González, Jefe de Préstamos, rendir informe de lo suscitado, con base a la queja interpuesta por la asegurada. Al respecto el licenciado Javier Alcides González, expresa que se atendió a la asegurada, se procedió a recibir y verificar la documentación presentada y se le manifestó que no cumple con los requisitos establecidos para acceder a un préstamo personal. De lo anterior el Consejo se da por informado. **4.a.6 MEMORANDO ENVIADO**

**AL INGENIERO WALTER EDGARDO FUNES CALLEJAS, GERENTE.** El Presidente informa al Consejo Directivo que con fecha 30 de octubre del año en curso se remitió al ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Gerente, instrucciones en cuanto a que toda indicación emitida a los empleados de La Caja, deberá hacerse en tiempo y por escrito, según corresponda; además, dar seguimiento a la ejecución de los acuerdos tomados por el Consejo, entre otros aspectos. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.7**

**AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO.** El Presidente informa que en cumplimiento a lo acordado por el Consejo Directivo, se procedió con la firma de autorización de la Orden de Compra de tarjetas de pvc y cintas de impresión para la emisión de los carnets que se extienden a los asegurados, además se dio el visto bueno al requerimiento para el inicio del proceso de adquisición del Plan de Contingencia del Sitio Remoto. Al respecto el Consejo se da por informado. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN: 4.b.1 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017 COMPARADOS CON LA SEMANA ANTERIOR, E INGRESOS Y EGRESOS DEL 21 AL 27 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.** El Gerente presenta al Consejo Directivo el informe de fondos institucionales al 27 de octubre del año 2017,

comparándolos con los de la semana anterior para establecer la variación. Además, los ingresos y egresos del 21 al 27 de octubre del año 2017. Asimismo, el Gerente informa que para el periodo del 27 al 31 de octubre no se efectuaron inversiones por no existir vencimientos de depósitos a plazo y que, para el periodo del 1 al 7 de noviembre todos del año 2017, no se cuenta con vencimiento de depósitos a plazo y propuesta de inversiones según detalle siguiente: "\*\*\*\*\*"

**FONDOS INSTITUCIONALES AL 27 DE OCTUBRE DE 2017**

FECHA	VALORES	PERIODO
AL 27/10/2017	\$ 52, 738,996.69	Informe del 1 al 6 de octubre
AL 20/10//2017	\$52, 480,996.56	Informe semana anterior
Variación	\$258,000.13	0.5%

**INGRESOS Y EGRESOS DEL 21 AL 27 DE OCTUBRE DE 2017**

INGRESOS	\$ 325,368.23
EGRESOS	\$ 67,368.10
DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	\$258,000.13

**INVERSIONES EFECTUADAS DEL 27 AL 31 DE OCTUBRE DE 2017**

FECHA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
EN ESTE PERÍODO NO SE REALIZARON INVERSIONES POR NO EXISTIR VENCIMIENTO DE DEPÓSITOS A PLAZO				

**PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 1 AL 7 DE NOVIEMBRE DE 2017 (SEGÚN PUBLICACIÓN DEL BCR VIGENTE DEL 1 AL 7 DE NOVIEMBRE DE 2017)**

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES					PROPUESTAS DE INVERSIONES EN BANCOS			
FECHA DE VENCIMIENTO Y/O APERTURA	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
PARA ESTE PERÍODO NO HAY VENCIMIENTO DE DEPÓSITOS A PLAZO					PARA ESTE PERÍODO NO HAY VENCIMIENTO DE DEPÓSITOS A PLAZO			

**PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 1 AL 7 DE NOVIEMBRE DE 2017 (SEGÚN PUBLICACIÓN DEL BCR VIGENTE DEL 1 AL 7 DE NOVIEMBRE DE 2017)**

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES					PROPUESTAS DE INVERSIONES EN BANCOS			
FECHA DE VENCIMIENTO Y/O APERTURA	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
PARA ESTE PERÍODO NO HAY VENCIMIENTO DE DEPÓSITOS A PLAZO					PARA ESTE PERÍODO NO HAY VENCIMIENTO DE DEPÓSITOS A PLAZO			



Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2 INFORME SOBRE ORDEN DE COMPRA N° 297/2017 Y LIBRE GESTIÓN N° 252/2017.** De conformidad a lo solicitado verbalmente por el licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, en la sesión de Consejo Directivo de fecha 27 de octubre de los corrientes, el Gerente presenta al Consejo Directivo la gestión realizada para la compra de 20 placas de reconocimiento como elemento coadyuvante de La Caja hacia nuestros asegurados/as. Como parte de la promoción institucional, las placas de reconocimientos fueron entregadas a en el VI Foro Pedagógico Nacional donde se realizó un homenaje a docentes del Ministerio de Educación. Lo anterior en atención a lo solicitado por el Msc. José Francisco Marroquín, Director Nacional de Educación Superior del Ministerio de Educación. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.3 INFORME SOBRE LA PRIMERA ACTIVIDAD CULTURAL A REALIZAR POR LA CAJA EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017.** De conformidad a lo solicitado en la sesión de Consejo Directivo de fecha 27 de octubre de los corrientes, el Gerente presenta las gestiones realizadas para llevar a cabo la primera actividad cultural de La Caja para el mes de noviembre 2017. A partir del 13 de octubre de los corrientes, previa confirmación del ofertante en cuanto disponibilidad de local a realizar el evento, se anunció éste por medio de las redes sociales. El proceso de inscripción inició en la última semana de septiembre al tener autorizado el proyecto; hasta el momento se tienen inscritos 18 participantes a nivel nacional. Asimismo, se consideró alargar el tiempo de inscripción para brindar mayor oportunidad a otros interesados que disponen de menor tiempo para inscribirse en las Agencias Departamentales. Otras acciones realizadas por parte de los Encargados y Auxiliares de Agencia, para la promoción del concurso de oratoria, son las siguientes: a) se ha pegado afiches en cada uno de los locales de las Agencias, b) se hizo entrega de afiches en reuniones de docentes y directores, c) promoción en las jornadas de suscripción, d) visitas a Centros Escolares, e) envío de correos electrónicos, f) emisión de solicitudes para obtener apoyo de los Directores Departamentales de Educación y otras unidades de dichas direcciones. Por parte, en la Unidad de Comercialización se están entregando afiches a los asegurados que visitan la Oficina Central, y además, se ha publicado en la página web de La Caja, en Facebook Institucional, y se ha enviado correos electrónicos para el personal administrativo del Ministerio de Educación, y a los integrantes de los diferentes Comités de Responsabilidad Social. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.4 JUSTIFICACIÓN DEL PORQUÉ NO SE PRESENTÓ PARA APROBACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO LAS SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.** El Gerente presenta al Consejo Directivo el informe de los Comités de Créditos 1 y 2 donde justifican el porqué no se presentan Actas de Resolución de Préstamos para ser aprobadas por el Consejo Directivo en la sesión de fecha 3 de noviembre del año en curso. Al respecto, los Comités se reunieron el pasado miércoles 1 de noviembre del presente año para efectuar el análisis de los expedientes generados por 26 solicitudes recibidas. Después de evaluarlos cada uno, tanto físicamente y en el sistema informático, expresan lo siguiente: En cada Acta de resolución se detallan observaciones por expediente, las cuales no fue posible firmar por 3

razones básicas: 1. La codificación es errónea, pues la presenta como ACTA 02, no dando un código correlativo ni permitiendo que éstas se identifiquen con base al Comité que ha generado dichas actas; 2. La impresión es en tamaño de letra tan pequeña, que resulta ilegible y 3. El reporte no contenía toda la información incorporada en las observaciones de cada expediente. Asimismo, no se remitieron a Gerencia dichas Actas con las resoluciones, debido a que se observó inconsistencias en la impresión de los documentos en mención, que deben ser subsanadas. Por otra parte, el sistema informático de préstamos no admite trabajos simultáneos, por lo que sólo puede trabajar un Comité en el análisis y verificación de expedientes. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.5 OPINIÓN JURÍDICA SOBRE LA CONTRATACIÓN DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO.** El Gerente informa al Consejo Directivo que se recibió del licenciado Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, opinión jurídica sobre la contratación del Oficial de Cumplimiento del Programa de Préstamos Personales con base a lo establecido en la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos. Del referido informe se cita textualmente: "Que la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos en su Art.2 Inc. 3° numeral 5, incluye a LA CAJA como sujeto obligados a tener vigilancia cuando expresamente en su parte final dice: "y además que otorgan préstamos". Tiene que quedar establecido desde el inicio, que el Art.9 de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos establece que al exceder de \$10,000.00, ya sea en un día o en el término de un mes, se deberá informar a la Unidad de Investigación Financiera de la Fiscalía General de la Republica, asimismo LA CAJA deberá prestar atención a las operaciones realizadas por los asegurados, como sería pagos anticipados del préstamo o de abonos, excediendo las cuotas pactadas o pagos repentinos de un préstamo problemático, sin que exista explicación razonable del origen del dinero. Si bien es cierto que LA CAJA no tendrá transacciones mayores a \$ 10,000.00, ésta deberá establecer mecanismos de Auditoría Interna para verificar el cumplimiento de lo establecido en la referida Ley ( Art.10 literal "d"), estableciendo en un manual, las funciones de Auditoría Interna (Instructivo- Art.11 N°9), dicho manual deberá ser aprobado por el Consejo Directivo y ser remitido a la Unidad de Investigación Financiera de la Fiscalía General de la República para su conocimiento y supervisión de su cumplimiento, circunstancia que se deberá incorporar a las Normas Técnicas de Control Específicas de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, aprobadas por la Corte de Cuentas de la República. De lo anterior se debe colegir que LA CAJA no está obligada a tener Oficial de Cumplimiento por la cuantía de los montos de los préstamos a manejar, pero paralelamente se debe implementar las medidas de control, ya que la institución no está exenta que la Fiscalía General de la República requiera información la cual coadyuve a la investigación del delito a perseguir y que, posteriormente LA CAJA, otorgue préstamos con montos mayores." Al respecto el Consejo se da por informado. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA. 5.a.1 OBSERVACIONES DEL INGENIERO CARLOS MAURICIO CANJURA LINARES, MINISTRO DE EDUCACIÓN, AL REGLAMENTO DE APLICACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN O MODIFICACIÓN DEL SEGURO DE VIDA OPCIONAL. EI**



Presidente informa al Consejo Directivo que las observaciones realizadas por el ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, al "Reglamento de Aplicación para la Suscripción o Modificación del Seguro de Vida Opcional", ya han sido superadas. En consecuencia, el Presidente solicita al Consejo Directivo aprobar la remisión del mencionado Reglamento al señor Ministro para continuar el trámite correspondiente. Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar la remisión del "Reglamento de Aplicación para la Suscripción o Modificación del Seguro de Vida Opcional" con las observaciones superadas. **5.a.2 POSICIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO ANTE RESPUESTA DEL MINISTRO DE HACIENDA, A LA SOLICITUD DE REVISAR LA DOCUMENTACIÓN QUE RESPALDA LA DEUDA A FAVOR DE LA CAJA.** En referencia a la carta de respuesta del ingeniero Roberto de Jesús Solórzano Castro sobre la solicitud del Consejo Directivo de revisar los resultados del proceso de verificación de saldos contables del periodo 1999 al 2002, la cual se presentó en el punto 4.a.4 de la presente Acta, el Presidente solicita al Consejo Directivo posición sobre el tema. El licenciado Luis Mario Martínez Recinos expresa que se debe solicitar al Tesorero del Ministerio Educación, ilustración sobre la documentación de respaldo del periodo en mención y cotejar con lo que La Caja tiene registrado. Por otra parte, el Presidente manifiesta que se debe realizar las investigaciones contables, financieras, administrativas y jurídicas con base a lo establecido en la normativa legal y técnica respectiva para certificar contablemente el monto de \$2,777,613.22 dólares de los Estados Unidos de América, correspondiente al periodo 1999 a 2002, monto que no reconoce el Ministerio de Hacienda. Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Designar al Gerente realizar las investigaciones contables, financieras, jurídicas y administrativas para certificar contablemente el monto de \$2,777,613.22 dólares de los Estados Unidos de América. Además, realizar las gestiones con el Tesorero del Ministerio de Educación de ilustrar sobre la documentación de respaldo del periodo en mención y cotejar con lo que La Caja tiene registrado. Asimismo pide a la Gerencia que verifique cuáles son los requisitos de la normativa legal y técnica respectiva que no cumple la información proporcionada por La Caja, para reconocer, certificar y registrar contablemente el monto de \$2,777,613.22. El informe se deberá presentar al Consejo Directivo dentro de 15 días. **5.a.3 POSICIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO SOBRE LA CARTA RECIBIDA DE LA ASEGURADA MARÍA LILIAN VENTURA DE CALDERÓN.** En referencia a la carta suscrita por la asegurada María Lilian Ventura de Calderón, presentada en el punto 4.a.5 de la presente Acta, el Presidente solicita al Consejo Directivo posición sobre el tema. Discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Delegar al Gerente realizar las investigaciones respectivas sobre el escrito presentado por la asegurada María Lilian Ventura de Calderón, debiendo rendir informe, el cual una vez conocido, el Consejo tomará posición. **B) DE LA ADMINISTRACION: 5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de nueve asegurados fallecidos del 27 de octubre al 3 de noviembre del presente año. Además, el



total de beneficiarios y pagos de seguros a éstos, al 03 de noviembre, lo mismo que el total acumulado de beneficiarios y pagos, del 5 de enero al 27 de octubre, todos del año 2017, y el total general de beneficiarios y pagos de seguros al 03 de noviembre de 2017, según se detalla a continuación:\*\*\*\*\*

ASEGURADOS FALLECIDOS	PERODO DEL 27 DE OCTUBRE AL 03 DE NOVIEMBRE DE 2017				
	TIPOS DE SEGUROS				
	Nº DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL
Total de beneficiarios y pagos de seguros al 03 de noviembre de 2017	14	\$12,857.14	\$60,270.41	\$0.00	\$0.00
Total acumulado de beneficiarios y pagos de seguros del 5 de enero al 27 de octubre de 2017	578	\$274,724.87	\$814,549.87	\$10,504.49	\$19,523.80
Total general de beneficiarios y pagos de seguros al 03 de noviembre de 2017	592	\$287,582.01	\$874,820.28	\$10,504.49	\$19,523.80

Al respecto el Consejo **ACUERDA**: Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de nueve asegurados fallecidos del 27 de octubre al 03 de noviembre del presente año. Además, el total de beneficiarios y pagos de seguros a éstos, al 03 de noviembre, lo mismo que el total acumulado de beneficiarios y pagos del 5 de enero al 27 de octubre, todos del año 2017, y el total general de beneficiarios y pagos de seguros al 03 de noviembre de 2017. **5.b.2 AUTORIZACIÓN PARA INICIO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SITIO REMOTO DE CONTINGENCIA PARA EL AÑO 2018.** El Gerente presenta al Consejo Directivo el proyecto de implementación del Sitio Remoto de Contingencia para el año 2018, el cual permitirá que la Institución continúe sin interrupción, sus labores diarias dentro del sistema operativo ante la existencia de un siniestro externo. Para la contratación del Sitio Remoto de Contingencia se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el año 2018 de cuarenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América (\$42,000.00). De lo anterior el Gerente solicita al Consejo Directivo la autorización del inicio del proceso de adquisición de los servicios de arrendamiento del Sitio Remoto de Contingencia para el año 2018, por el monto antes detallado. Analizado el punto el Consejo **ACUERDA**: Autorizar el inicio del proceso de adquisición de los servicios de arrendamiento del Sitio Remoto de Contingencia para el año 2018, cuya contratación hará



cuando el presupuesto del año 2018 entre en vigencia. **PUNTO SEIS. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES: 6.1 LICENCIADA NADEZHDA ELENA PEÑA GALO.** La licenciada Nadezhda Elena Peña Galo propone al Consejo Directivo incorporar en la parte comunicacional del Programa de Préstamos Personales, el tema sobre educación financiera, con el objetivo de incentivar en los asegurados a asumir de forma responsable el compromiso adquirido, tomando decisiones financieras adecuadas, beneficiando así su calidad de vida. Sugiere que para dar a conocer el tema se elabore la información a brindar con elementos amigables para que en los asegurados se fomente la educación financiera. Al respecto el licenciado José María Sandoval Vásquez y el profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, además de lo propuesto por la licenciada Peña, solicitan se realicen encuentros de educación financiera con los asegurados previo al otorgamiento de los Préstamos Personales; además, que en las reformas que se hará a las Políticas de Otorgamiento de Préstamos se incluya el tema. Por otra parte, la licenciada Peña hace referencia al sistema informático de préstamos, y propone al Consejo Directivo solicitar al Gerente presentar un informe sobre la validación del sistema informático, en donde se incluya si el sistema está corriendo bien y si está calculando la información conforme a las solicitudes ingresadas; asimismo, obtener las valoraciones técnicas del Jefe de la Unidad de Préstamos y el Jefe de Tecnología de la Información sobre del funcionamiento del mismo. Además, con base a la normativa vigente, presentar el procedimiento completo para el otorgamiento de Préstamos Personales (actividades, tiempos y responsables) incorporando las que le corresponden realizar al Consejo Directivo. Lo solicitado es con el objetivo de proponer mejoras que se valoren necesarias. Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar la incorporación en la parte comunicacional del Programa de Préstamos Personales, el tema sobre educación financiera, debiendo considerar en las reformas que se realizaran a las Políticas de Otorgamiento de Préstamos la inclusión del tema. En cuanto al sistema informático, se solicita al Gerente un informe sobre la validación del sistema informático, así como las valoraciones técnicas del Jefe de la Unidad de Préstamos y el Jefe de Tecnología de la Información. Asimismo, con base a la normativa vigente, presentar el procedimiento completo para el otorgamiento de Préstamos Personales. Lo acordado deberá presentarse en la próxima sesión. **6.2 LICENCIADO JOSÉ MARÍA SANDOVAL VÁSQUEZ.** El licenciado José María Sandoval Vásquez propone al Consejo Directivo se solicite un informe sobre los empleados de la Unidad de Préstamos, el cual deberá contener las valoraciones técnicas, actitudinales y comportamiento de su desempeño. Analizada la propuesta el Consejo Directivo **ACUERDA:** Encomendar al Gerente presentar un informe sobre el desempeño de los empleados de la Unidad de Préstamos. **6.3 LICENCIADO JUAN FRANCISCO BARAHONA QUEZADA.** El licenciado Juan Francisco Barahona Quezada expresa al Consejo Directivo que antes de aprobar los préstamos, se realice una reunión con el Jefe de la Unidad de Préstamos y los Comités, para definir las rutas a seguir y las responsabilidades de cada uno desde su área de revisión, análisis y aprobación de las solicitudes. Analizado el punto el Consejo **ACUERDA:**

9



Encomendar al Gerente coordinar la reunión con el Jefe de la Unidad de Préstamos y los Comités, de acuerdo a lo solicitado. **PUNTO SIETE** Varios: **ROMANO I. CONVOCATORIA:** El Presidente convoca a los señores directores para el día viernes diez de noviembre del año dos mil diecisiete, a partir de las doce horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes diez de noviembre del año dos mil diecisiete, a partir de las doce horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más qué hacer constar se da por terminada la presente Acta que firmamos a las quince horas y cuarenta y cinco minutos de su fecha.